

RESCINDIENDO CONTRATACIÓN

Victoria, Entre Ríos, **27 FEB 2024**

VISTO:

El dictado del Decreto N° 074/24 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 25 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo mencionado, la Secretaria de Desarrollo Social dispuso la contratación del Sr. Garcilazo Emanuel Ramón, para realizar viajes y encomiendas dentro de la ciudad, en vehículo propiedad del Jocador;

Que dicha contratación tenía vigencia hasta el día 31 de marzo del año en curso;

Que las partes pactaron de común acuerdo la rescisión anticipada del contrato de locación de servicios que vincula al prestador con la Municipalidad de Victoria en las condiciones estipuladas, culminando las prestaciones el día 29 de febrero del corriente año;

Que, por lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

DECRETA:

Artículo 1º: Rescindir a partir del 01 de marzo de 2024, el contrato de locación de servicios dispuesto mediante Decreto N° 074/24 el cual vincula a la Municipalidad de Victoria con el Sr. **Garcilazo Emanuel Ramón**, D.N.I. N° 26.321.156, domiciliado en calle Dorrego y Suipacha de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: Instruir a la Asesoría Letrada para que instrumente la rescisión del contrato de locación de servicios al que refiere el artículo precedente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social Lic. Sabina Etchart.

Artículo 4º: Pasar a Oficina Contable y Presupuestaria, Asesoría Letrada y Despacho Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -



LIC. SABINA ETCHART
Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria